

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 01 de Septiembre 2016.-

DECRETO N° 1597.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 31.08.2016, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Análisis de documentación del Programa Revitalización Infraestructura Patrimonial Emblemática, Revisión de documentos varios por subrogancia Dirección de Control.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

c) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria Sra. MILLISEN MORAGA AZOCAR Profesional Grado 10° EMR Desde el 12/09/2016 al 13/09/2016, desde las 17:30 hrs hasta las 20:30 hrs

normativa citada en letra b) de los vistos.-

será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

3.- El trabajo señalado en el presente decreto,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
 - Carpeta Personal.
 - Archivo.
- Pág.